



Maestría en Derecho Fiscal



ANTECEDENTES DE INGRESO

El aspirante a la Maestría en Derecho Fiscal deberá contar con:

- Certificado total de estudios o título de Licenciatura en Derecho y Ciencias Económico Administrativas: Contaduría, Finanzas o afines.

PERFIL DE INGRESO

- Licenciatura en Derecho y Ciencias Económico Administrativas: Contaduría, Finanzas o afines.
- Interesado en superarse personal y profesionalmente.
- Comprometido con la calidad global y la excelencia.
- Aspirar a ser profesionales que agreguen valor a la sociedad.
- Interesado en adquirir conocimientos y habilidades.
- Dispuesto a formarse utilizando medios digitales y a adaptarse a la innovación tecnológica y educativa.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría en Derecho Fiscal será capaz de integrar los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas:

CONOCIMIENTOS

- Normas tributarias.
- Principios constitucionales en materia de contribuciones.
- Regímenes fiscales.
- Procedimientos tributarios y fiscales.
- Procedimientos y procesos contenciosos administrativos.

HABILIDADES

- Aplicar los principios de la norma tributaria.
- Interpretar el marco legal y políticas fiscales.
- Diferenciar las prácticas elusivas y las evasivas.
- Analizar disposiciones fiscales.
- Asesorar y/o solucionar problemas fiscales.
- Desarrollar estrategias fiscales para solucionar problemas y tomar decisiones legalmente sustentadas.
- Manejar procedimientos administrativos y jurisdiccionales en materia fiscal.
- Documentar procesos fiscales.
- Solucionar conflictos entre contribuyentes y autoridad.
- Determinar actos excesivos y evasivos en materia tributaria.
- Elaborar demandas, escritos y promociones jurídico fiscales apegados a la norma.

ACTITUDES

- Ético en su ejercicio profesional en materia tributaria.
- Respetuoso de la norma nacional e internacional.
- Comprometido con la legalidad.
- Responsable en sus actividades profesionales.
- Organizado con su trabajo.
- Encaminado al bien común evitando actos de corrupción.
- Innovador en los mecanismos electrónicos de comunicación con las autoridades fiscales.

DESTREZAS

- Emplear técnicas y metodologías para el análisis y resolución de la problemática recaudatoria para su mejora con base en los lineamientos emitidos por la OCDE con una actitud ética.
- Distinguir entre prácticas elusivas y evasivas en materia fiscal en función de la percepción del riesgo o consecuencias jurídicas ponderando las primeras y evitando las segundas.
- Analizar disposiciones fiscales para emplearlas en casos particulares (individuales) para asesorar y/o solucionar problemas apegado a las normas con una actitud de justicia.
- Emplear los conocimientos y habilidades en materia tributaria para asesorar a individuos y organizaciones en materia fiscal, que les permita optimizar sus recursos económicos apegados a la norma.
- Interpretar y argumentar las leyes y disposiciones administrativas para el desarrollo de estrategias fiscales en la solución pertinente de conflictos y toma de decisiones de forma responsable y apegados a la justicia.
- Aplicar defensa legal y manejo de procedimientos fiscales, aduaneros y administrativos en actos excesivos o evasivos de la norma fiscal por parte de los involucrados.
- Distinguir los mecanismos de repartición del gasto público, así como los programas a los que también se destina el mismo, para proponer mejoras en el presupuesto de egresos, con responsabilidad social y solidaridad, dentro del marco de la cultura de legalidad.
- Señalar actos que vayan en contra de los principios de justicia tributaria, empleando las leyes que lo regulan para vigilar que se cumpla con las obligaciones fiscales con una actitud de compromiso social y ética profesional.
- Documentar casos reales que evidencien el manejo de los procesos fiscales para solucionar conflictos entre contribuyentes y autoridad.



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- I. Presentar original del acta de nacimiento, copia de la CURP y 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- II. Tener estudios concluidos de licenciatura debiendo entregar copia del certificado de estudios, así como copia del título y cédula profesional en las fechas que el campus señale.

En caso de que los estudios de posgrado se realicen como una opción de titulación de la licenciatura se deberá ajustar a lo previsto en el artículo 11 del Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior.
- III. Haber obtenido un promedio de calificaciones mínimo de 7.0 en la licenciatura.
- IV. Presentar una carta de exposición de motivos para estudiar el posgrado.
- V. Entrevista con el Director o Coordinador de Posgrado o bien con la persona que al efecto designe.
- VI. Que el estudiante se ajuste a los horarios de clase que la Universidad determine para la impartición de las asignaturas del plan de estudios al que pretende ingresar.
- VII. En caso de que los estudios de licenciatura los haya realizado en el extranjero, deberá presentar la revalidación de estudios emitida por la autoridad competente dentro de los 45 días hábiles siguientes al inicio de su primer ciclo escolar.
- VIII. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos previstos en las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X inciso C (cuando éste proceda) del artículo 8 del Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior.



REQUISITOS DE TITULACIÓN

- I. Haber obtenido el 100% de los créditos en cada una de las áreas curriculares que comprende el plan de estudios correspondiente dentro de los plazos establecidos, incluyendo las materias extracurriculares, optativas, electivas y propeutéicas, según el caso.
- II. No tener alguna sanción académica, disciplinaria o estar suspendido en sus derechos.
- III. Haber cumplido con toda la documentación necesaria en tiempo y forma, así como los procedimientos establecidos por el campus de conformidad a la norma educativa y demás ordenamientos institucionales.
- IV. Realizar en forma oportuna el pago de derechos con la cuota vigente al momento de realizar la solicitud correspondiente.
- V. Obtener del área de Servicios Escolares del respectivo campus, la revisión de estudios correspondiente.
- VI. Los demás requisitos y trámites previstos en el Reglamento de Titulación de la Universidad.

EJES CURRICULARES

AP Área Propedéutica AF Área Fundamental AB Área Especialización

